



Informe

Informe de Seguimiento del II Semestre 2024 sobre los Créditos Externos de Inversión Pública en periodo de ejecución del Gobierno Central y Resto del Sector Público

Dirección General de Gestión de Deuda Pública
Departamento de Coordinación y Control del Endeudamiento
Público
Febrero, 2025
Versión 01



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Contenido

I. Introducción	5
II. Objetivo	6
III. Análisis de la cartera de créditos externos de inversión pública en ejecución	7
3.1. <i>Préstamos en ejecución y sus proyectos/programas asociados</i>	7
3.2. <i>Participación de los acreedores</i>	9
3.3. <i>Participación de los entes ejecutores</i>	9
3.4. <i>Comportamiento de los desembolsos de la cartera vigente</i>	10
3.5. <i>Contrapartida Nacional/Institucional</i>	13
3.6. <i>Avance físico y financiero</i>	14
3.7. <i>Plazos importantes</i>	15
3.8. <i>Costo efectivo del financiamiento y concentración de la cartera</i>	19
IV. Variaciones en el monto total de los Planes de Inversión de los programas/proyectos en ejecución	21
4.1. <i>Ajustes realizados en los PIV de los programas/proyectos en ejecución durante el II semestre 2024</i>	24
4.2. <i>Posibles ajustes en los PIV de los programas/proyectos en ejecución reportados al cierre del II semestre del 2024</i>	26
V. Conclusiones.....	29
5.1. <i>Datos generales de la cartera de préstamos de inversión pública</i>	29
5.2. <i>Desempeño en la ejecución de los programas/proyectos</i>	30
5.3. <i>Principales problemas en la ejecución de los programas/proyectos</i>	34
VI. Recomendaciones	37
6.1. <i>A los organismos financieros (acreedores)</i>	37
6.2. <i>A los organismos ejecutores</i>	37



Lista de Gráficos

Gráfico 1. Participación de los acreedores y préstamos externos al II semestre 2024 – Gobierno Central y Resto del Sector Público.....	9
Gráfico 2. Préstamos externos por institución ejecutora al II semestre 2024 – Gobierno Central y Resto del Sector Público	10
Gráfico 3. Desembolso programado respecto al desembolso realizado del año 2019 al 2024	11
Gráfico 4. Monto desembolsado y monto pendiente por desembolsar según acreedor al II semestre 2024	11
Gráfico 5. Montos asignados, desembolsados y por desembolsar según institución ejecutora al II semestre 2024	12
Gráfico 6. Contrapartida Nacional/Institucional por acreedor al II semestre 2024	13
Gráfico 7. Plazo promedio de ejecución (años) de los créditos externos según acreedor al II semestre 2024	16
Gráfico 8. Programas/proyectos que han sobrepasado el plazo de ejecución al II semestre 2024	18
Gráfico 9. Curva de Lorenz – Índice de concentración de la cartera al II semestre 2024.....	20
Gráfico 10. Causas de ajustes del PIV por ente ejecutor.....	27

Lista de Cuadros

Cuadro 1. Créditos externos del Gobierno Central donde figura como deudor y/o garante	7
Cuadro 2. Créditos externos del Resto del Sector Público donde el Ente Ejecutor figura como deudor	8
Cuadro 3. Análisis del avance físico según el acreedor al II semestre 2024	14
Cuadro 4. Solicitud de prórrogas gestionadas al II semestre 2024	17
Cuadro 5. Comisiones de compromiso pagadas en dólares por acreedor al II semestre del 2024	18
Cuadro 6. Tasas promedio ponderadas por acreedor a II semestre 2024	20
Cuadro 7. Estado de desempeño de los de los programas/proyectos según organismo ejecutor al II semestre 2024	32

Lista de Figuras

Figura 1. Posibles motivos en los costos de los programas/proyectos	22
Figura 2. Posibles factores influyentes de cambios en los programas / proyectos	23
Figura 3. Aspectos considerados por los entes ejecutores.....	24
Figura 4. Problemas que más afectaron la ejecución de los programas/proyectos, según las UE/UCP al 31 de diciembre 2024	34



Siglas y Acrónimos

AYA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
CONAVI	Consejo Nacional de Vialidad
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
DGGDP	Dirección General de Gestión de Deuda Pública
EXIMBANK	Banco de Exportaciones e Importaciones de China
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
INCOPESCA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MH	Ministerio de Hacienda
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
PHD:	Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario
PIF:	Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica
PROERI:	Programa de emergencia para la reconstrucción integral y resiliente de infraestructura
SENARA	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
UCP	Unidad Coordinadora de Programa/Proyecto
UE	Unidad Ejecutora de Programa/Proyecto
UEC	Unidad Ejecutora y de Coordinación
UEs/UCPs	Unidades Ejecutoras/Coordinadoras de Programas/Proyectos



I. Introducción

El desarrollo económico y social de un país depende de diversos factores clave, entre los que destacan la gestión de la deuda pública y la ejecución eficiente de los programas y proyectos financiados a través de ella. Una adecuada gestión de la deuda no solo permite financiar inversiones esenciales, sino que también favorece la sostenibilidad económica a largo plazo, evitando cargas financieras excesivas que podrían limitar el crecimiento. En este contexto, en Costa Rica, es crucial seguir orientando los esfuerzos hacia la optimización del uso de los fondos públicos destinados a estas iniciativas.

La correcta implementación de programas y proyectos no solo impulsa el desarrollo de infraestructuras y servicios esenciales, sino que también contribuye a la creación de empleo y al bienestar general de la población. Además, al maximizar el impacto de estos recursos, se pueden abordar de manera más efectiva los desafíos sociales y económicos, como la pobreza, la educación y la salud. Por lo tanto, la eficiencia en la gestión de los fondos públicos es crucial para asegurar un progreso sostenible y equitativo en el país.

En este sentido, la Dirección General de Gestión de Deuda Pública (DGGDP), como órgano rector del Subsistema de Crédito Público y responsable de emitir lineamientos, instrumentos y recomendaciones en el ámbito del seguimiento a los participantes del Subsistema, conforme a lo establecido en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos –Ley N.º 8131–, es la entidad encargada de brindar seguimiento continuo a las Unidades Ejecutoras y Coordinadoras de Programas y Proyectos (UEs/UCPs) que gestionan los programas y proyectos de inversión pública financiados con endeudamiento externo.

Este informe tiene como propósito proporcionar una visión integral y crítica de la ejecución de los programas y proyectos financiados con deuda pública, evaluando su desempeño en términos de eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus metas. Asimismo, se analizarán los principales problemas y riesgos asociados a las actividades, y se determinará si, en determinados casos, será necesario emitir recomendaciones por parte de la DGGDP a los ejecutores u otros actores pertinentes para garantizar que dichas iniciativas se implementen de la manera más eficaz, eficiente y sostenible, maximizando el uso de los recursos y contribuyendo al desarrollo integral del país. Todo esto se realizará con un enfoque en la transparencia y en la divulgación oportuna de la información a la ciudadanía.

Finalmente, cabe señalar que este informe constituye una herramienta fundamental para la rendición de cuentas y la toma de decisiones, proporcionando información objetiva basada en distintos insumos obtenidos por la DGGDP sobre la ejecución de los programas y proyectos financiados con deuda pública.



II. Objetivo

Objetivo general

Analizar el desempeño¹ de la ejecución de los programas/proyectos de inversión pública que son financiados mediante los créditos externos, a efectos de contribuir a que el proceso de ejecución de los recursos se realice de una manera eficaz y eficiente, comunicando las recomendaciones o advertencias necesarias a las UEs/UCPs cuando correspondan y principalmente en aquellos programas/proyectos en los cuales se presenten problemas reiterativos y desviaciones en el cumplimiento de las metas programadas.

Objetivos específicos

- Presentar a las UEs/UCPs, los organismos ejecutores, los organismos financieros, entre otros actores, así como a la ciudadanía en general, el estado de avance de las principales actividades/obras de los programas/proyectos de inversión pública y evaluar su desempeño con relación a sus programaciones.
- Recomendar o advertir a las UEs/UCPs, a los órganos ejecutores, así como a los organismos financieros, cuando proceda, acciones a implementarse para subsanar los problemas y mitigar los riesgos existentes en la ejecución de dichos programas/proyectos de inversión pública.
- Identificar y calcular indicadores clave para evaluar el rendimiento del desempeño de los programas/proyectos de inversión pública.
- Analizar y destacar los problemas y riesgos más significativos que afectan o podrían afectar la ejecución de los programas/proyectos, así como las estrategias y medidas correctivas implementadas por las UEs/UCPs para su debida atención.
- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de los programas/proyectos financiados con endeudamiento público, enfatizando la importancia de llevar a cabo una adecuada planificación, gestión, control, monitoreo y evaluación efectiva de los mismos, así como la necesidad de registrar, sistematizar y socializar las lecciones aprendidas a lo interno de la organización para su oportuna implementación en pro de óptima ejecución de los mismos.

¹ Para analizar y clasificar el desempeño de los programas/proyectos de Inversión financiados con endeudamiento externo, se utiliza la “Metodología para la clasificación del desempeño de los Programas/Proyectos”, la cual está disponible en el siguiente link: <https://www.hacienda.go.cr/docs/MetodologiaClasificacionDesempenoProgramasProyectosFinanciamientoConEndeudamientoExterno.pdf>.



III. Análisis de la cartera de créditos externos de inversión pública en ejecución

3.1. Préstamos en ejecución y sus proyectos/programas asociados

Al cierre del segundo semestre del 2024, Costa Rica cuenta con una cartera de programas y proyectos de inversión pública financiados con endeudamiento externo que se encuentran en ejecución. Estos han sido impulsados principalmente por operaciones crediticias con organismos financieros multilaterales y bilaterales, y están dirigidos a fortalecer áreas claves como potabilización y saneamiento de agua, construcción y rehabilitación de vías terrestres, energía, seguridad ciudadana, competitividad, entre otros, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y propiciar mejores espacios para atraer inversión extranjera.

La cartera crediticia en ejecución al 31 de diciembre del 2024 se encuentra compuesta por un total de 19 programas/proyectos, asociados a 20² préstamos, que suman un total de US\$3.808,8 millones. Estos financiamientos han sido acordados con diversos organismos financieros internacionales, entre ellos: BCIE, BID, BIRF, EXIMBANK y JICA.

Los siguientes dos cuadros muestran con detalle la conformación de la cartera al corte del semestre analizado, así como la forma en la que comparecen contractualmente el Gobierno o el ente público ejecutor.

Cuadro 1. Créditos externos del Gobierno Central donde figura como deudor y/o garante

	Acreeedor	Institución ejecutora	Programa/proyecto
1	BCIE 2198	AyA/ SENARA	Programa de Alcantarillado y Control de Inundaciones para Limón
2	BCIE 2220	SENARA	Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME)
3	BCIE 2317	CNE	Programa de emergencia para la reconstrucción integral y resiliente de infraestructura (PROERI)
4	BID 3071/OC-CR	MOPT	Programa de Infraestructura de Transporte (PIT)
5	BID 3072/CH-CR		
6	BID 3488/OC-CR	COMEX	Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica (PIF)
7	BID 4507/OC-CR	MOPT	Programa Red Vial Cantonal II (PRVC II)
8	BID 3589/OC-CR	ICE	Primer Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad

² Debido a los dos financiamientos externos requeridos por el PIT.



	Acreedor	Institución ejecutora	Programa/proyecto
9	BID 4864/OC-CR	MOPT	Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público-Privadas (PIV-APP)
10	BID 4871/OC-CR	MJP	Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia
11	BID 5823/OC-CR	MOPT	Programa de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana Conectividad Resiliente (PIV-MU)
12	BIRF 9075-CR	MH	Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario (PHD)
13	BIRF 9502-CR	CNE	Segundo Préstamo de Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO)
14	EXIMBANK 1420202052013211015	CONAVI	Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32
15	JICA CR-P5-2	ICE	Proyecto Geotérmico Borinquen I

Fuente: DGGDP, MH.

Cuadro 2. Créditos externos del Resto del Sector Público donde el Ente Ejecutor figura como deudor

	Acreedor	Institución ejecutora	Programa/proyecto
1	BCIE 1725	AyA	Programa Abastecimiento del Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo de Limón
2	BCIE AM 2080	CONAVI	Ampliación Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial
3	BCIE 2129	AyA	Proyecto de Reducción de Agua No Contabilizada y Optimización de la Eficiencia Energética en el GAM (RANC-EE)
4	BCIE 2164	AyA	Programa de Abastecimiento del Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos II y Alcantarillado Sanitario de Juanito Mora de Puntarenas
5	BCIE 2188-A	AyA	Programa de Acueductos y Alcantarillados en Ciudades Costeras y construcción del Laboratorio Nacional de Aguas (PAACC)

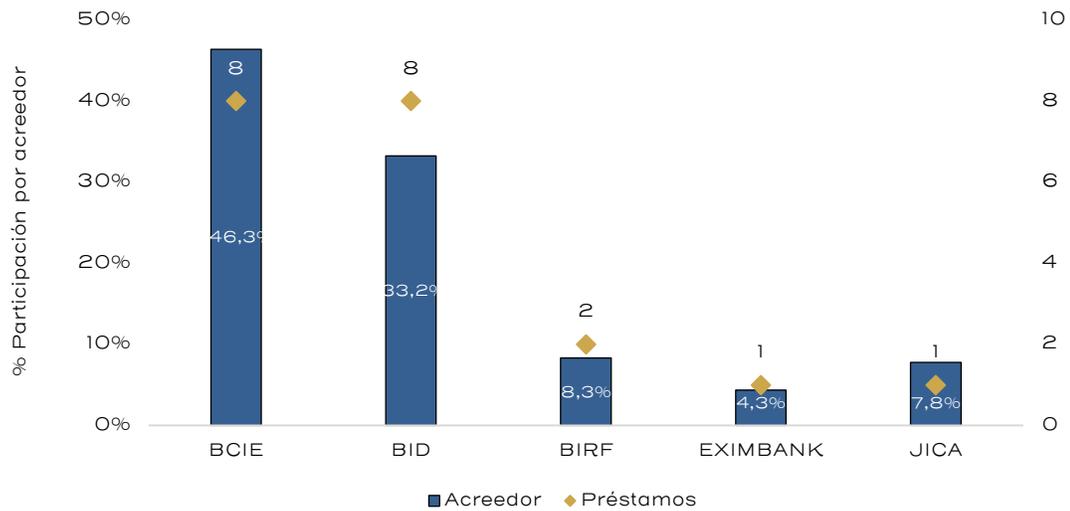
Fuente: DGGDP, MH.



3.2. Participación de los acreedores

Continuando con el análisis de la cartera en mención, se concluye que el mayor acreedor de la cartera contratada es el BCIE con un 46,3%, seguido del BID y del BIRF (Banco Mundial), en donde en conjunto representan y concentran más de las 3/4 partes de la cartera desde el punto de vista financiero, con un 87,9% de participación en esta³. Mayor detalle sobre esta información está disponible en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Participación de los acreedores y préstamos externos al II semestre 2024 – Gobierno Central y Resto del Sector Público



Fuente: DGGDP, MH, información extraída del sistema SIGADE v.6.1 y de los contratos de préstamo.

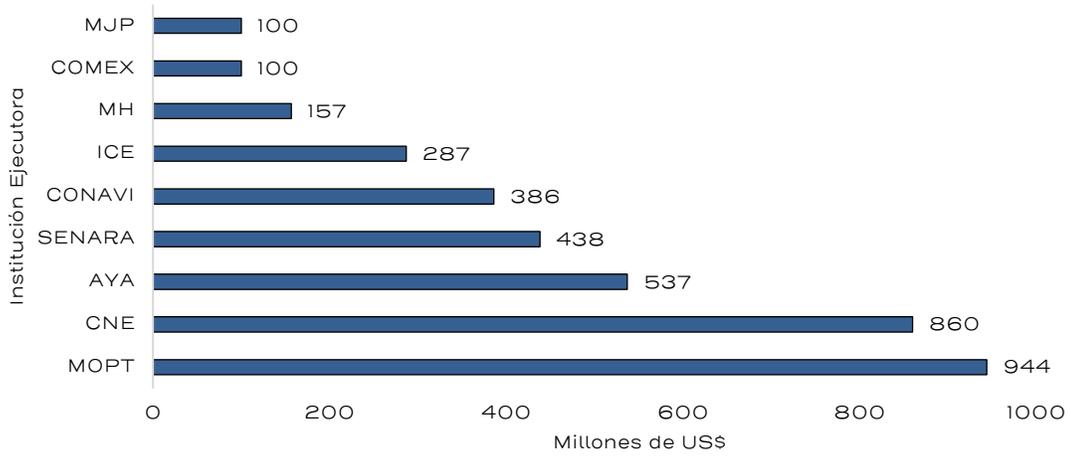
3.3. Participación de los entes ejecutores

Desde la perspectiva de los montos contratados, el MOPT continúa siendo la institución ejecutora que lidera la cartera de créditos de inversión pública al cierre del II semestre con cuatro endeudamientos que representan un 24,8% de participación financiera. En segundo lugar se encuentra la CNE, con dos empréstitos en ejecución para un monto total de US\$860 millones, que representa un 22,6%, destacando que uno de estos préstamos, por un total de US\$700 millones, es el de mayor cuantía de toda la cartera. Seguidamente se encuentran el AyA y SENARA con cinco y dos financiamientos, que corresponden al 14,1% y 11,5% respectivamente. Estos cuatro ejecutores lideran el 73,0% del total de la participación. El siguiente gráfico muestra los montos contratados por ejecutor.

³ Desde el punto de vista del número de las operaciones crediticias estos 3 acreedores concentran el 90% de toda la cartera.



Gráfico 2. Préstamos externos por institución ejecutora al II semestre 2024 – Gobierno Central y Resto del Sector Público



Fuente: DGGDP, MH con información extraída del sistema SIGADE v.6.1 y de los contratos de préstamo.

3.4. Comportamiento de los desembolsos de la cartera vigente

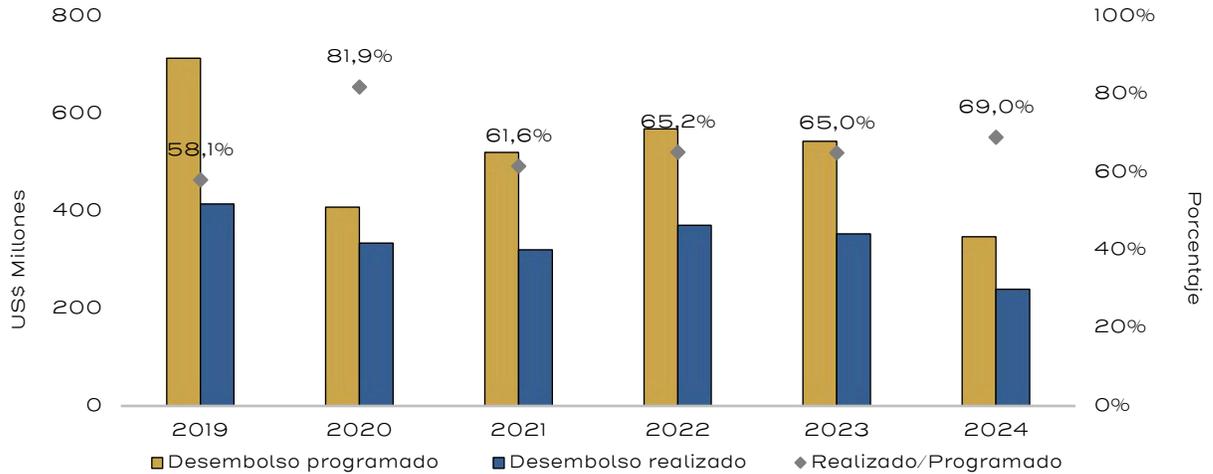
Al 31 de diciembre del 2024, se tiene un monto desembolsado acumulado de US\$1.408,7 millones, el cual equivale al 37,0% del valor total de la cartera de empréstitos de inversión en ejecución, y en donde un 6,2% de ese total desembolsado corresponde a los desembolsos realizados únicamente durante el II semestre del 2024 (por una suma de US\$87,7 millones).

Ahora bien, en relación con el monto programado por desembolsarse para el II semestre, se encontró que se desembolsó un 71,8% de la meta prevista por los ejecutores, pues se registraron desembolsos por un monto de US\$87,7 millones, contra los US\$122,1 millones planificados para el semestre en análisis. Importante resaltar que solamente el Programa Red Vial Cantonal II desembolsó el 100% de lo programado, mientras que 11 programas/proyectos no cumplieron la programación de desembolsos para el II semestre, ya que en todos los casos se desembolsó una cantidad superior o inferior a la meta establecida, o no se realizó ningún desembolso. Cabe destacar que el 36,4% de los programas que incumplieron su programación de desembolsos corresponden al AYA (4 programas en total).

El siguiente gráfico muestra el monto programado por desembolsar con respecto al monto desembolsado por año, desde el 2019 al 2024.



Gráfico 3. Desembolso programado respecto al desembolso realizado del año 2019 al 2024

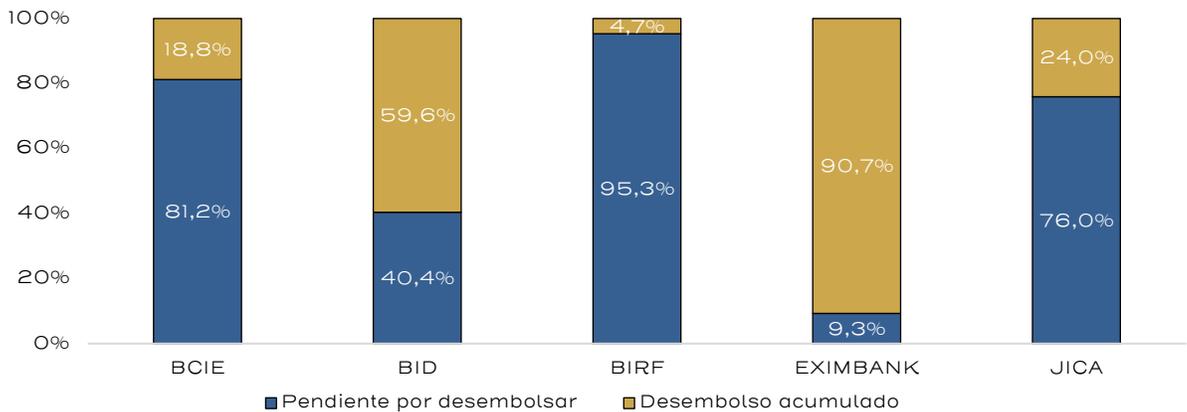


Fuente: DGGDP, MH con información extraída del Sistema SIGADE.

Al analizar el monto desembolsado total acumulado de la cartera por acreedor, se obtiene que un 23,5% corresponde a préstamos con el BCIE, un 53,5% a financiamientos con el BID, y un 19,1% con el EXIMBANK, siendo que en estos tres acreedores conjuntamente acumulan el 96,1% del monto total desembolsado, y el restante 3,9% corresponde al bloque del BIRF y al JICA.

Continuando el análisis por acreedor, el siguiente gráfico muestra la proporción del monto desembolsado con respecto al monto pendiente por desembolsar según cada acreedor, en donde destacan el BID y el EXIMBANK como los acreedores que conforme sus propias carteras tienen los porcentajes más altos desembolsados, mientras que en los casos del BCIE y BIRF representan los que tienen el mayor porcentaje por desembolsar en sus respectivas carteras; adicionalmente.

Gráfico 4. Monto desembolsado y monto pendiente por desembolsar según acreedor al II semestre 2024



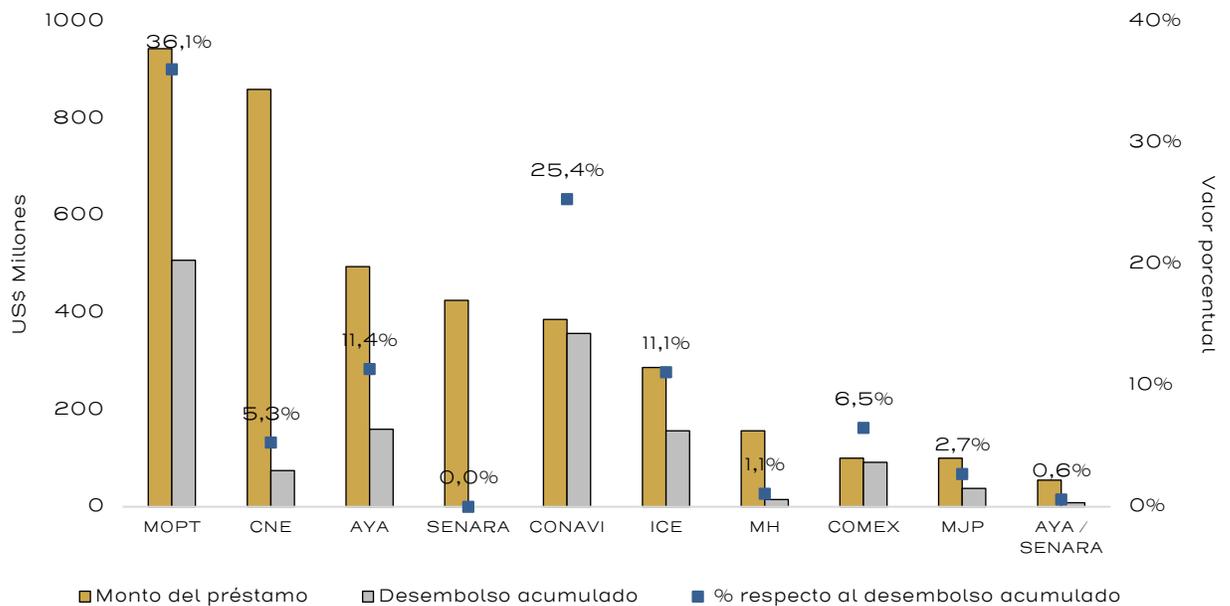
Fuente: DGGDP, MH con información extraída del sistema SIGADE v.6.1 y de los contratos de préstamo.



En otro orden de cosas, si se analizan los montos desembolsados acumulados por institución ejecutora respecto al total de los desembolsos de la cartera, se observa que un 72,8% del total de estos lo han desembolsado tres instituciones, siendo estas el MOPT, el CONAVI y el AyA con un 36,1%, 25,4% y un 11,4% respectivamente, sumando un total de US\$ 1.025,0 millones.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de la cartera por organismo ejecutor, comparando los montos asignados a cada participante con el monto desembolsado de forma acumulada, así como el porcentaje de este desembolso respecto al total desembolsado de la cartera.

Gráfico 5. Montos asignados, desembolsados y por desembolsar según institución ejecutora al II semestre 2024



Fuente: DGGDP, MH con información extraída del sistema SIGADE v.6.1 y de los contratos de préstamo.

Con respecto al gráfico anterior, es posible identificar las siguientes conclusiones:

- i) El MOPT, que representa la institución ejecutora con mayor cantidad de recursos externos asignados dentro de la cartera de préstamos en ejecución, tiene desembolsado más del 50% de sus fondos.
- ii) El Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME) de SENARA continúa con el 100% de los fondos disponibles para desembolsarse.
- iii) Los programas/proyectos a cargo del Ministerio de Hacienda y del AyA/SENARA también presentan un porcentaje elevado de recursos por desembolsar.



Por otro lado, los ejecutores tienen programado desembolsar un monto aproximado de US\$202,2 millones durante el primer semestre de 2024, lo que equivale al 9,0% del monto pendiente por desembolsar de la cartera total.

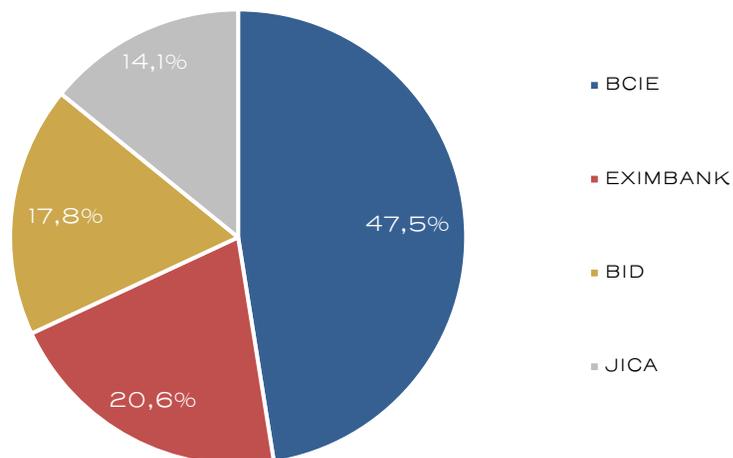
3.5. Contrapartida Nacional/Institucional

Respecto al monto total de la contrapartida vigente, cuyos fondos están constituidos por los recursos provenientes del Presupuesto Nacional o de los presupuestos institucionales que complementan los recursos externos asignados a los programas/proyectos de inversión pública, al II semestre se tiene un monto asignado de US\$ 949,4 millones, de los cuales se ha ejecutado el 45,1% de los recursos, por lo que aún queda un monto disponible de US\$521,5 millones por ejecutar, concentrado mayoritariamente en la cartera del SENARA, ICE y AyA.

En la misma línea, para el periodo de análisis, la contrapartida total representa el 20%⁴ de los recursos destinados a financiar los programas y proyectos. De manera destacada, la mayor parte de la contrapartida de los préstamos corresponde a las operaciones del BCIE⁵ y del EXIMBANK, que en conjunto representan el 68,1% del total. En el siguiente gráfico se observa la participación de las contrapartidas que apoyan a los distintos fondos de los acreedores.

Cabe resaltar que ninguna de las operaciones actuales del BIRF cuenta con algún monto de contrapartida.

Gráfico 6. Contrapartida Nacional/Institucional por acreedor al II semestre 2024



Fuente: DGGDP, MH con información extraída del sistema SIGADE v.6.1 y de los contratos de préstamo.

⁴ Excluyendo las fuentes de recursos asociadas a donaciones.

⁵ En el caso de los programas/proyectos financiados por BCIE, la contrapartida vigente más representativa corresponde al *Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME)* por un monto de US\$248.842.394,8, con una participación del 55,2% en ese grupo de operaciones.



3.6. Avance físico y financiero⁶

▪ Avance físico

De los 19 Programas/Proyectos analizados, se destaca lo siguiente:

- i) 10 registraron un avance físico entre un 0,0% a un 49,9% (más de un 50,0% del total de programas/proyectos).
- ii) 3 programas/proyectos se caracterizan por tener un avance físico entre el rango de 50,0% a un 79,9%.
- iii) 5 Programas/proyectos alcanzaron avances superiores al 80,0%.

Asimismo, si se realiza el análisis del avance físico por acreedor, se observa que el BID tiene la cartera más diversa, ya que cuenta con programas y proyectos en los tres grupos de avances mencionados anteriormente. Esto se debe a que actualmente financia operaciones con poco tiempo de aprobación⁷ como con plazos de ejecución ya intermedios y/o avanzados. Esta situación es similar en el caso del BCIE, en términos de cómo está constituida su cartera, donde el BID financia 7 programas/proyectos y el BCIE financia 8.

Por su parte, el BIRF financia dos programas que registran avances inferiores al 25%. El Programa Hacienda Digital presenta un avance del 23,6%, y, en cuanto al Programa CAT DDO, debido a sus características especiales, no se considera en este análisis. A continuación, se presenta un cuadro con más detalles sobre la composición de los avances físicos de los acreedores.

Cuadro 3. Análisis del avance físico según el acreedor al II semestre 2024

Acreeedor	Avance físico promedio	Programas/proyectos
BCIE	42,5%	8
BID	58,6%	8
BIRF	23,6%	1
EXIMBANK	90,0%	1
JICA	42,6%	1
Total		19

Fuente: DGGDP, MH.

⁶ Por la particularidad de la operación, se excluye del análisis del avance físico y financiero el Segundo Préstamo de Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO).

⁷ El crédito BID 5823/OC-CR que financia el Programa de Infraestructura Vial y Movilidad Urbana Conectividad Resiliente, entró en ejecución a partir del 10 de enero 2024 y a la fecha de corte presenta un avance físico de un 3,89%.



▪ *Avance Financiero*

Al analizar la cartera en función del avance financiero al 31 de diciembre del 2024, se presenta la siguiente información:

- i) El 57,9% de los créditos externos (11 de los 19) presentan un avance financiero menor o igual al 49,9%, de los cuales 5 suscribieron sus respectivos contratos de préstamo antes del año 2020.
- ii) El BCIE tiene en su mayoría financiamientos con avances financieros menores al 49,9% (6 programas/proyectos de su cartera).
- iii) Un 31,6% de los empréstitos (6) muestran un avance financiero superior al 80,0%; de estos, un programa ya ha desembolsado el 100% de los recursos del crédito.
- iv) EXIMBANK y BID son los acreedores que presentan mayor avance financiero promedio, un 90,7% y 60,4% respectivamente.

3.7. *Plazos importantes*

▪ *Plazo promedio de ejecución de los créditos externos*

En el marco del seguimiento que realiza la DGGDP a los créditos externos destinados a la inversión pública para financiar diversos programas y proyectos, se calcula el indicador de Plazo Promedio de Ejecución (PPE) de dicha cartera. Este indicador proporciona una estimación del número promedio de años en los que se espera que se ejecuten los programas y proyectos asociados a estos financiamientos de la cartera.

El PPE⁸ se calcula desde la fecha de vigencia de cada contrato de préstamo, entendiéndose dicha fecha a partir de la suscripción del contrato, la publicación de la ley que aprueba el contrato en el Diario Oficial La Gaceta, la fecha del primer desembolso (si se encuentra en etapa de condiciones previas, se utiliza la fecha de vencimiento de la misma, esto aplica para los contratos de préstamo del BCIE) o bien la fecha de efectividad del contrato (este último caso aplica para los créditos suscritos con el EXIMBANK); asimismo, el cálculo contempla hasta la fecha límite de desembolsos vigente del respectivo crédito, incluyendo prórrogas ya aprobadas a dicha fecha o bien posibles prórrogas a materializarse dadas las condiciones de avance en la ejecución de cada operación.

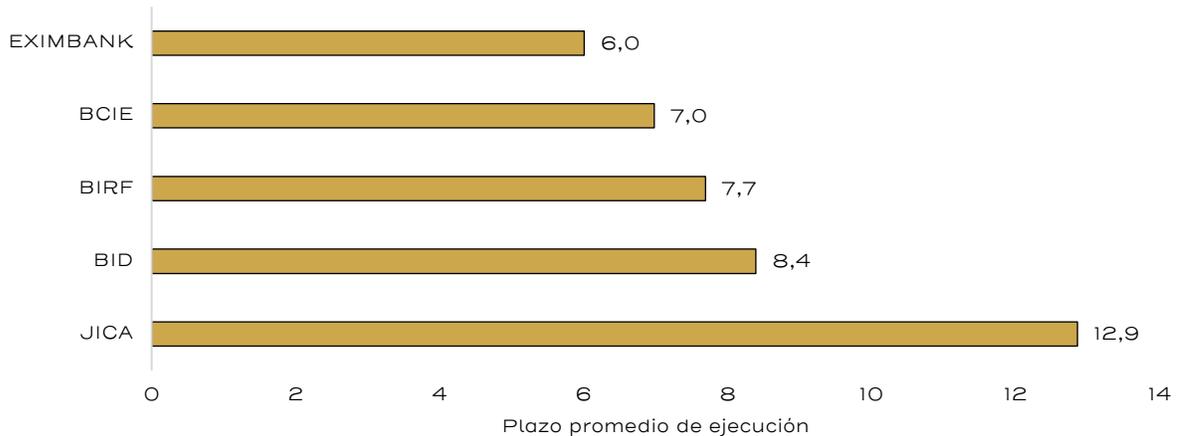
Al II semestre del 2024, el PPE de la cartera dio como resultado 95,0 meses o 7,9 años, lo que significa que varios de los créditos externos en ejecución han necesitado o estarán requiriendo una o más extensiones al periodo de

⁸ Dentro de los cálculos del ejercicio no se consideran al cierre del semestre los créditos que ya fueron totalmente desembolsados o bien están cerca de su finalización, tal como en el caso del crédito BCIE 1725 y BIRF 9502-CR (por la particularidad de la operación).



desembolsos vigente para la finalización de los programas/proyectos. El gráfico siguiente muestra el PPE por acreedor.

Gráfico 7. Plazo promedio de ejecución (años) de los créditos externos según acreedor al II semestre 2024



Fuente: DGGDP, MH y los contratos de préstamo.

Al analizar el PPE de los empréstitos por acreedor, se desprenden los siguientes datos:

- i) JICA cuenta con solo 1 financiamiento y tiene el plazo de ejecución más alto de la cartera, dado que es de 12,9 años. El plazo que corresponde al periodo de desembolsos contractualmente otorgado por este acreedor es de 9,3 años, más una posible prórroga que está previendo el ICE por 3,7 años.
- ii) BID con 8 financiamientos posee un promedio de 8,4 años de ejecución, con préstamos que superan los 13 años en ejecución, registrando en algunos casos hasta 2 ó 3 prórrogas a los periodos de desembolsos, mientras que el BCIE con 7 financiamientos se sitúa con un PPE de 7,0 años, en donde algunas de estas operaciones ya cuentan con 1 prórroga, y posiblemente en algunos casos podrían requerir de otra adicional, como lo es el caso del crédito del RANC-EE que podría alcanzar un PPE cercano a los 11 años bajo un escenario de segunda prórroga.
- iii) BIRF y EXIMBANK ambos con 1 crédito en ejecución, presentan una cartera promedio de 7,7 años y 6,0 años respectivamente en donde la operación del BIRF requerirá posiblemente de 1 prórroga al periodo de desembolsos, mientras que la del EXIMBANK ya tiene una materializada y otra de reciente aprobación por parte de dicho acreedor.



▪ *Ampliación del plazo de desembolsos según lo estipulado en el contrato de préstamo*

A continuación, se presentan las instituciones ejecutoras que han excedido los plazos establecidos en los contratos de préstamo para desembolsar la totalidad de los recursos y/o completar las actividades dentro del periodo previsto.

Se observa que los ejecutores que más han sobrepasado estos plazos suelen ser los mismos que tienen mayor presencia en la cartera en términos de número de operaciones asignadas.

Asimismo, es importante destacar que el período de desembolso y/o ejecución varía según el acreedor y la naturaleza del programa o proyecto. Esto implica que no todos los financiamientos tienen el mismo plazo establecido contractualmente.

Cuadro 4. Solicitud de prórrogas gestionadas al II semestre 2024

Institución ejecutora	Cantidad de prórrogas	Promedio de años prorrogados
AYA	6	3,3
MOPT ⁹	4	4,0
COMEX	2	3,0
CONAVI ¹⁰	2	2,0
ICE	1	1,5

Fuente: DGGDP, MH y los contratos de préstamo.

Basado en lo anterior, cuando un proyecto enfrenta múltiples prórrogas en la fecha final de desembolsos, puede experimentar un aumento en costos, descoordinación en la planificación y un posible deterioro en la calidad del trabajo. Esto también puede perjudicar la confianza de los beneficiarios y llevar a modificaciones contractuales, requiriendo una revisión del alcance del proyecto. Para evitar estos problemas, es crucial implementar una gestión de proyectos efectiva, que incluya una planificación adecuada, control de riesgos y una comunicación clara con todos los involucrados.

Continuando con el tema, el siguiente gráfico ilustra los programas y proyectos que han excedido el plazo de ejecución establecido en los contratos de préstamo. En particular, se observa que el Programa de Abastecimiento del Área Metropolitana de San José y el de Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo de Limón, a pesar de que el periodo de desembolso concluyó en

⁹ En el caso del PIT, este Programa se conforma por dos créditos que cuentan con la misma fecha de vigencia y fecha de último desembolso; asimismo, ambos cuentan con tres prórrogas, por lo que se consideró como un solo empréstito para efectos de los datos de este cuadro.

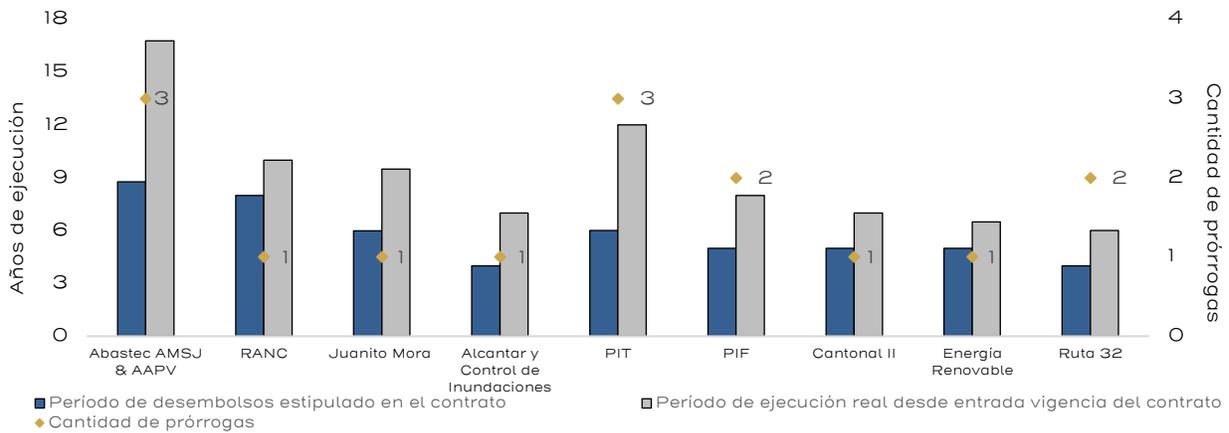
¹⁰ En el caso del Crédito del EXIMBANK que financia el Proyecto de la Ruta 32, el 5 de agosto el EXIMBANK autorizó la prórroga solicitada.



junio de 2021, siguen ejecutando recursos de financiamiento y contrapartida tras recibir 3 prórrogas, extendiendo así su plazo de ejecución a más de 16 años.

Al corte de este informe, el Programa de Infraestructura de Transporte ha recibido 3 prórrogas, extendiendo su fecha de finalización del periodo de desembolsos hasta noviembre del año 2026, lo que establece un período total de ejecución de 12 años. Para más detalles, consulte el gráfico a continuación.

Gráfico 8. Programas/proyectos que han sobrepasado el plazo de ejecución al II semestre 2024



Fuente: DGGDP, MH con información extraída del sistema SIGADE v.6.1 y de los contratos de préstamo.

Es importante mencionar que la mayoría de las prórrogas otorgadas al periodo de desembolsos conllevan un costo adicional por el pago de comisiones de compromiso, ya sea para el Gobierno o para la institución ejecutora si es el deudor. Las comisiones de compromiso son cargos establecidos por los bancos que se pagan a los acreedores con cierta periodicidad por los saldos no desembolsados. Resultado de estas comisiones, al 31 de diciembre del presente año se han pagado US\$47,4 millones. El siguiente cuadro muestra información desglosada por el pago de dichas comisiones.

Cuadro 5. Comisiones de compromiso pagadas en dólares por acreedor al II semestre del 2024

Acreedor	% Desembolso acumulado	% Pendiente por desembolsar	Comisiones de compromiso pagadas
BCIE	18,8%	81,2%	10.395.217,54
BID	59,6%	40,4%	28.303.197,51
BIRF	4,7%	95,3%	2.071.229,21
EXIMBANK	90,7%	9,3%	2.120.002,77
JICA	24,0%	76,0%	4.499.172,27
Total			47.388.819,30

Fuente: DGGDP, MH con información extraída del sistema SIGADE v.6.1 y de los contratos de préstamo.



Del cuadro anterior, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- i) El BID presenta el mayor monto pagado en comisiones de compromiso, en donde solo el PIT ha cubierto un 52,2% de dicho monto.
- ii) El Proyecto Geotérmico Borinquen I (JICA) es el segundo proyecto que ha cancelado más comisiones de compromiso. Aunque este proyecto no presenta prórrogas en su período de desembolsos, el ICE está considerando una posible prórroga, lo que incrementaría aún más dicho pago.
- iii) El total de las comisiones pagadas de los programas/proyectos con prórrogas otorgadas es de US\$30,9 millones.

Dado el panorama previamente descrito, es esencial reconocer que, aunque las prórrogas al último desembolso o a la fecha de cierre de los programas y proyectos son mecanismos disponibles ofrecidos por los acreedores (en los contratos de préstamo), para permitir alcanzar los objetivos establecidos en caso que se hayan presentado atrasos en la ejecución de dichas iniciativas, es crucial que los ejecutores adopten una planificación y gestión de proyectos más rigurosa que permita optimizar el uso de los recursos públicos. Estas prórrogas deben ser utilizadas como último recurso y de manera estratégica para garantizar que el beneficiario final no experimente impactos negativos.

En ese sentido, los ejecutores deben implementar un enfoque proactivo para gestionar los plazos y recursos conforme lo planificado, asegurando que cualquier ajuste en el cronograma se traduzca en mejoras efectivas y no en retrasos o dificultades adicionales para implementarlos y que generarán un impacto en los beneficiarios de las obras, bienes o servicios que estos esperan.

3.8. Costo efectivo del financiamiento y concentración de la cartera

Es importante señalar que, según la última tasa de interés pagada, el costo ponderado de la cartera actual¹¹ de los programas y proyectos financiados con endeudamiento externo es del 6,8%. Este costo se debe principalmente a la concentración de la cartera en programas y proyectos del BCIE y el BID, que registran los créditos con mayor costo de financiamiento (7,5%), como se muestra en el siguiente cuadro.

¹¹ Se excluye del análisis el Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME) y el Segundo Préstamo de Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO), debido a que a la fecha de corte no han realizado pagos por el servicio de la deuda.



Cuadro 6. Tasas promedio ponderadas por acreedor a II semestre 2024

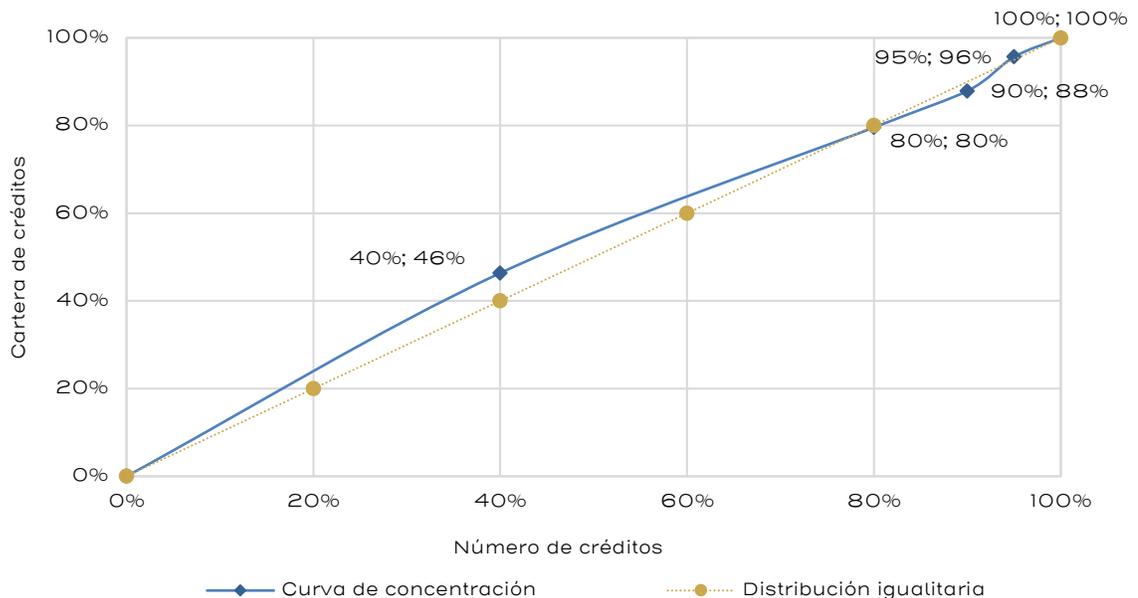
Acreedor	Tasa promedio ponderada
BCIE	7,5%
BID	7,5%
BIRF	7,3%
EXIMBANK	4,0%
JICA	0,6%

Fuente: DGGDP, MH con información extraída del sistema SIGADE v.6.1 y de los contratos de préstamo.

Por su parte, en términos de la concentración de la cartera, la curva de Lorenz refleja una concentración muy reducida en términos de cada uno de los préstamos contratados, a pesar de que la mayor cantidad de créditos han sido financiados por el BCIE y el BID.

Tal y como se observa en el siguiente gráfico, el 80% de los créditos concentran el 80% de la cartera en términos financieros, en contraste, el JICA solamente aporta un 5% de los préstamos y un 4% de la cartera total.

Gráfico 9. Curva de Lorenz – Índice de concentración de la cartera al II semestre 2024



Fuente: DGGDP, MH con información extraída de los contratos de préstamo.



Finalmente, el seguimiento de los créditos externos de inversión pública durante el segundo semestre de 2024 refleja avances significativos en varios proyectos clave, particularmente en áreas como infraestructura vial, agua potable y saneamiento, así como energía renovable. No obstante, persisten retos importantes, como los atrasos en la ejecución de ciertos proyectos y la necesidad de múltiples prórrogas, lo que ha incrementado los costos de financiamiento y generado comisiones adicionales por compromisos no desembolsados. Estos desafíos subrayan la importancia de una gestión más rigurosa y proactiva de los plazos y recursos asignados para maximizar el impacto de los programas financiados con deuda externa.

De cara al futuro, es crucial que las entidades ejecutoras fortalezcan sus mecanismos de planificación y ejecución para mitigar los riesgos de atrasos y optimizar el uso de los recursos disponibles. La Dirección General de Gestión de Deuda Pública continuará brindando seguimiento y emitiendo recomendaciones para mejorar la eficiencia en la ejecución de los proyectos, con el fin de facilitar que las inversiones públicas contribuyan al desarrollo económico y social del país de manera efectiva y sostenible. Este enfoque permitirá reducir la dependencia de las prórrogas y minimizar el costo de financiamiento asociado, favoreciendo un manejo más estratégico de la deuda pública.

IV. Variaciones en el monto total de los Planes de Inversión de los programas/proyectos en ejecución

En el periodo en análisis, persisten importantes retos, limitaciones y desafíos en la ejecución de los programas/proyectos financiados mediante los créditos externos que conforman la cartera; , y aunque los mismos son heterogéneos entre sí, en varios de los casos se han enfrentado dificultades y debilidades concebidas en la preinversión y planificación inicial de estas operaciones, que desencadenan en atrasos en la ejecución, sobrecostos y hasta en la posibilidad de reducir su alcance.

Es por eso, que esta Dirección, continúa considerando clave el que las Unidades Ejecutoras/Coordinadoras logren una correcta definición del alcance inicial, el costo y el tiempo, como tres de los factores centrales y de éxito para lograr una gestión eficaz y eficiente de los programas y proyectos; contemplando, a su vez, , entre otros elementos, la clara identificación de los problemas y riesgos que podrían afectar su buen desempeño, y en donde su oportuna estrategia para gestionarlos, conforme a las buenas prácticas internacionales en la materia, es imprescindible.

Aparejado con lo anterior, es vital e imperativo, que los entes ejecutores desde los procesos más tempranos de ejecución logren implementar altos niveles de efectividad en su planificación de proyectos, con el fin de facilitar la óptima implementación de las operaciones. Asimismo, se reitera la importancia que, para la buena gestión de estas operaciones, representa el cumplimiento de los hitos asociados a la negociación y la suscripción de los créditos, así como su pronta

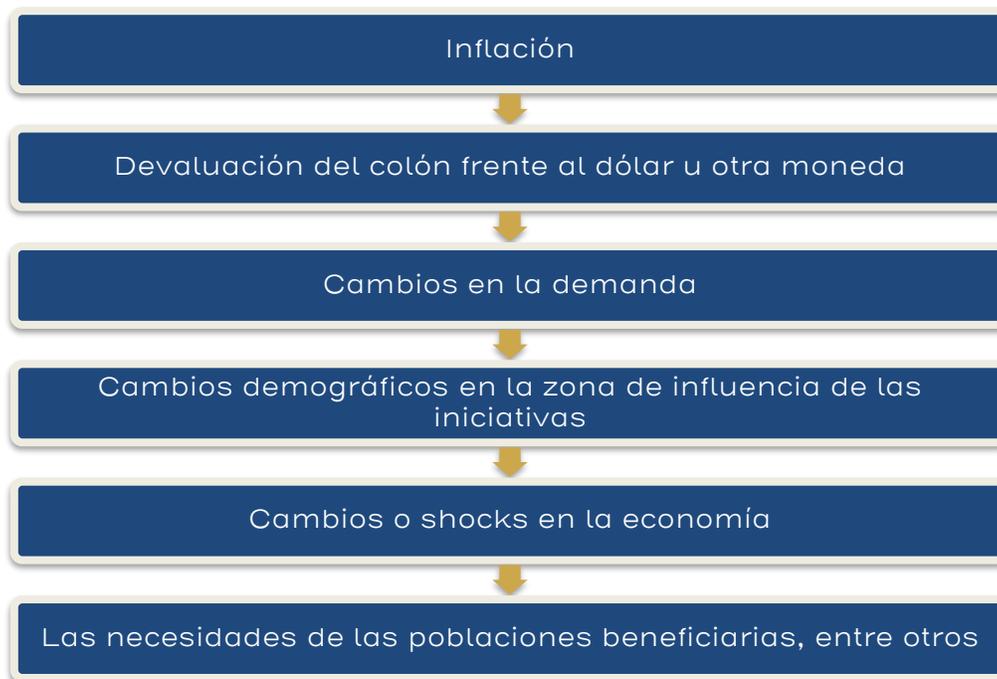


aprobación en la Asamblea Legislativa (AL) en los casos que así correspondan¹², esto de conformidad a la normativa vigente.

En ese sentido, se recuerda que algunas obligaciones financieras derivadas de estos empréstitos comienzan a devengarse a partir de la suscripción de los contratos de préstamo con los organismos financieros, por lo que resulta importante considerar el plazo que toman los mismos en ser aprobados por la AL, por cuanto si bien hasta ese momento adquieren plena validez jurídica, existen operaciones en donde en las cláusulas contractuales queda implícito algún cargo o comisión financiera asociada al monto disponible sin desembolsar del crédito; esto implicará, por ende, que cuanto más tiempo transcurra en concretarse la aprobación parlamentaria, mayor será el costo financiero por este concepto, referido específicamente a las comisiones de compromiso.

A su vez, si se llegan a materializar retrasos en la aprobación legislativa o en el cumplimiento de condiciones previas al primer desembolso de estos contratos de préstamo¹³, tales situaciones podrían derivar en un aumento en los costos de los programas/proyectos por distintos motivos, tales como:

Figura 1. Posibles motivos en los costos de los programas/proyectos



Fuente: DGGDP, MH

¹² Los créditos externos deben ser sometidos a la aprobación parlamentaria solo cuando el Prestatario o Garante del Crédito es el Gobierno de la República, en los demás casos donde un Ente Ejecutor distinto al Gobierno figure como Prestatario, dichos créditos adquieren plena validez jurídica al momento de su suscripción.

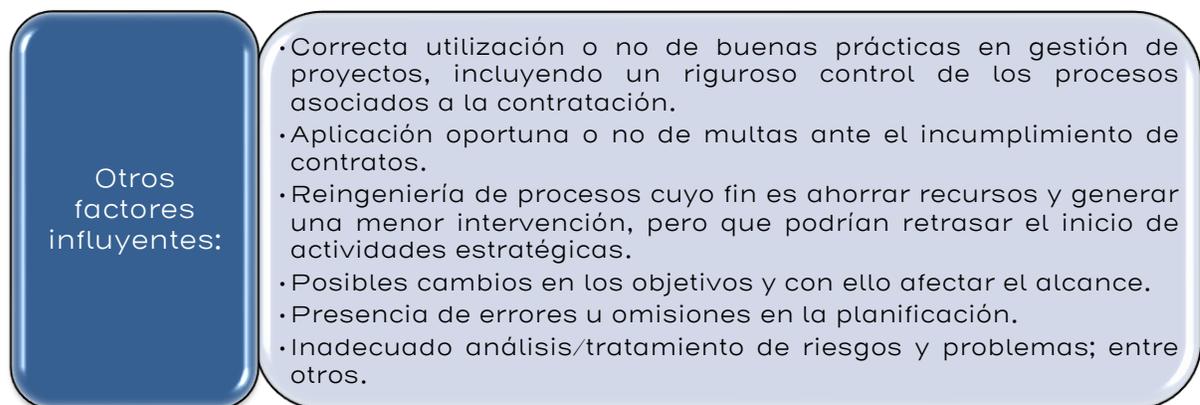
¹³ El plazo de las condiciones previas al primer desembolso comienza a regir a partir de que el respectivo contrato de préstamo externo adquiere plena validez jurídica.



Lo anterior, resalta la gran importancia de seguir intensificando los esfuerzos para agilizar los plazos de aprobación legislativa, así como las actividades que respaldan el cumplimiento de las condiciones previas mencionadas, y la pronta aprobación de los presupuestos necesarios para llevar a cabo las inversiones.

Es importante señalar que algunos de los programas y proyectos en ejecución no solo experimentan cambios en sus planes de inversión y sufren afectaciones en los plazos contractuales debido a retrasos en la ejecución, sino que también están influenciados por otros factores. Estos factores podrían hacer que los recursos financieros asignados resulten insuficientes para financiar las actividades planificadas según el alcance original. Esto, a su vez, podría implicar la necesidad de buscar alternativas para obtener mayores recursos o, en algunos casos, reducir los costos, siempre procurando, en la medida de lo posible, no afectar el alcance de las obras, bienes o servicios a ejecutar.

Figura 2. Posibles factores influyentes de cambios en los programas / proyectos



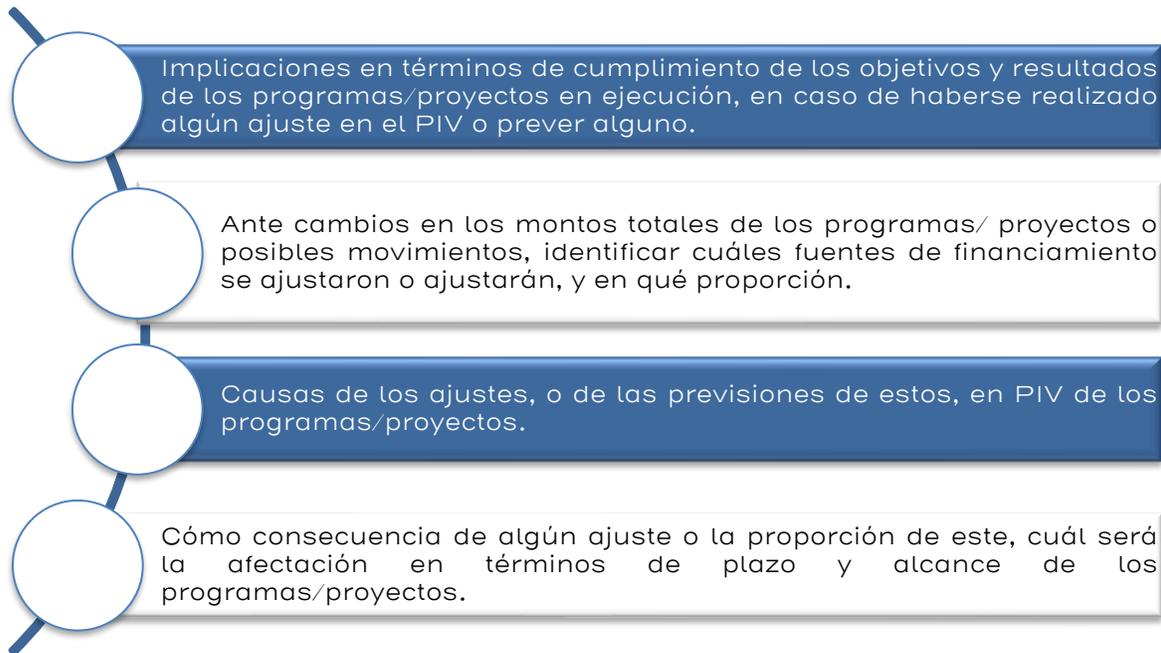
Fuente: DGGDP, MH

Conforme a lo expuesto anteriormente, el análisis sobre variaciones en el monto total de los Planes de Inversión Vigentes (PIV) de los programas y proyectos de la presente cartera se cimienta a partir de estas aristas, e incluye los cambios formalizados durante el II Semestre del año 2024, así como las proyecciones de posibles cambios en sus planes de inversión, esto conforme a lo señalado por los entes ejecutores.

Como en ocasiones anteriores, con el propósito de analizar las valoraciones que llevan a cabo los ejecutores sobre los ajustes realizados en sus respectivos PIV del periodo en análisis, así como la proyección de estos, se tiene que los mismos realizaron una valoración cuantitativa y cualitativa acerca de los siguientes aspectos:



Figura 3. Aspectos considerados por los entes ejecutores



Fuente: DGGDP, MH utilizando como base el formulario denominado “Ajustes en el monto del Plan de Inversión del programa/proyecto”.

4.1. Ajustes realizados en los PIV de los programas/proyectos en ejecución durante el II semestre 2024

A continuación, se detallan los ajustes realizados en el PIV durante el II semestre del 2024 por aquellos entes ejecutores que así los requirieron, tomándose como base para ello, la información solicitada y reflejada en la figura anterior. Es así como las modificaciones que se han efectuado se indican seguidamente.

El primer caso en cuestión es el Programa de la Red Vial Cantonal II (PRVC II), financiado bajo el Contrato de Préstamo (BID 4507/OC-CR), que tramitó el aumento de US\$2.627.755,00 adicionales. Este requerimiento surge debido a un retraso en su ejecución. El ejecutor ha indicado que existe un compromiso a nivel del MOPT para gestionar estos recursos como contrapartida durante los períodos 2025 y 2026¹⁴.

Cabe señalar que, debido al atraso en la ejecución del Programa, se concedió una extensión de 24 meses al plazo autorizado de desembolsos del contrato de préstamo para el PRVC-II MOPT/BID. En octubre de 2023, mediante la Adenda No 1, se aprobó un incremento en la contrapartida para el pago de los servicios de asesoría técnica. Este aumento está vinculado con la prórroga de 24 meses, aprobada en junio de 2023, destinada al pago de la GIZ. Este ajuste se tramitó

¹⁴ La Unidad Ejecutora del PRVC II en la Reunión General de Cartera del mes de noviembre 2024, indicó que será necesario la prórroga del plazo del desembolso para cumplir con las actividades, por lo que está en la elaboración de la solicitud de modificación del contrato respectiva.



conforme al oficio MH-DM-OF-1016-2024 del 30 de julio, enviado al Banco¹⁵ para formalizar la modificación en el contrato.

El segundo caso que experimentó modificaciones durante este período es el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica (Contrato de préstamo: 3488/OC-CR), el cual incrementó su contrapartida en US\$92.967,27 debido al reconocimiento y acaecimiento de ciertos hechos, los cuales se detallan a continuación:

- a. Al 30 de septiembre, se reportó un aumento de US\$3.623,52 en el monto de contrapartida debido a un diferencial cambiario, correspondiente a una porción de la contrapartida destinada al CCF Peñas Blancas que estaba en colones.
- b. Un incremento de US\$22.778,17, generado gracias a la liberación de la Garantía de Cumplimiento Ambiental generada como respaldo al CCI Paso Canoas, que ahora se redirecciona a resguardar los alcances establecidos para la inversión que se realiza en el CCF Peñas Blancas.
- c. Un aumento de US\$50.065,60 debido a una prórroga de tres meses en los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del CCI Paso Canoas (proceso PIF CR-374-LPN-S-2023).
- d. US\$6.000,00 por servicios de no consultoría para la determinación del valor razonable, reconocimiento de existencia y clasificación de los activos en el Centro de Control Integrado de Paso Canoas, CR-L1066-PO0184-CO1, financiado por COMEX, Programa Presupuestario 792.
- e. Del Programa 792-00 "Actividades Centrales" del COMEX correspondiente al período 2024, se destinaron US\$10.500,00 para financiar el estudio de demanda de Las Tablillas y el análisis de datos del estudio de tiempos de despacho del CCI Paso Canoas.

El impacto se reflejó en el aumento del presupuesto para el CCF Peñas Blancas debido al diferencial cambiario y la redirección de fondos de la garantía ambiental liberada por MINAE. Además, el CCI Paso Canoas se benefició con una prórroga de tres meses para el mantenimiento preventivo/correctivo, avances en el registro y clasificación de activos fijos, y el análisis de tiempos de despacho. También se realizará un estudio de demanda para el CCF Las Tablillas.

¹⁵ Se recibió la aprobación por parte del BID mediante oficio O-CID/CCR-646/2024 del 4 de setiembre 2024.



4.2. Posibles ajustes en los PIV de los programas/proyectos en ejecución reportados al cierre del II semestre del 2024

Al cierre del II semestre, un programa financiado por el BCIE y otro por el BID informaron que procederán con la modificación de sus contratos para ajustar sus respectivos planes de inversión, en respuesta a las condiciones detectadas que son necesarias para garantizar la correcta finalización de sus actividades.

- i. El Programa de Alcantarillado y Control de Inundaciones para Limón (BCIE 2198)¹⁶, anticipa la necesidad de una suma adicional aproximada de US\$1.034.037,53, para la Contrapartida Nacional del proyecto que le corresponde ejecutar a SENARA en el marco de dicho programa; esto se establece en función del compromiso institucional de asignar recursos presupuestarios para los periodos comprendidos entre 2025 y 2026. La razón principal de esta posible solicitud radica en que los recursos actuales en esta fuente resultarán insuficientes para cumplir con los objetivos establecidos, especialmente debido a cambios importantes en los gastos operativos. Actualmente, el SENARA lleva ejecutado un monto adicional de US\$279.037,53, y están en proceso de elaboración de la Solicitud de modificación al Plan Global de Inversión (PGI) para agregar esos recursos en el PGI del Programa.
- ii. Durante este período, el organismo ejecutor del Primer Programa de Energía Renovable, Transmisión y Distribución de Electricidad, correspondiente al Contrato de Préstamo N° 3589/OC-CR, informó a la DGGDP, acerca de la solicitud que se enviaría al Ministerio de Hacienda¹⁷ para obtener el aval a la modificación del Plan de Inversión actual.

La solicitud fue presentada en enero del 2025 y tiene como finalidad modificar los apartados 2.05 y 2.06 del Anexo Único del Contrato de Préstamo N° 3589/OC-CR, específicamente para eliminar los incisos (i) y (iv) y modificar el inciso (iii). Además, se propone una modificación al Plan de Inversión con el objetivo de reducir el monto de la contrapartida local de US\$91.700.000,00 a US\$62.031.971,01. Esta modificación también contempla la redistribución de recursos entre categorías, con el propósito de canalizar fondos hacia los costos directos del Subprograma II, optimizando así la ejecución del proyecto.

Este ajuste se encuentra actualmente en trámite, conforme al oficio enviado por el ICE N° 0060-026-2025, el cual fue notificado el 28 de enero de 2025. En este momento, se formalizó del informe técnico y se notificó el oficio N° MH-DM-OF-0181-2025 al ICE con copia al BID para la debida gestión.

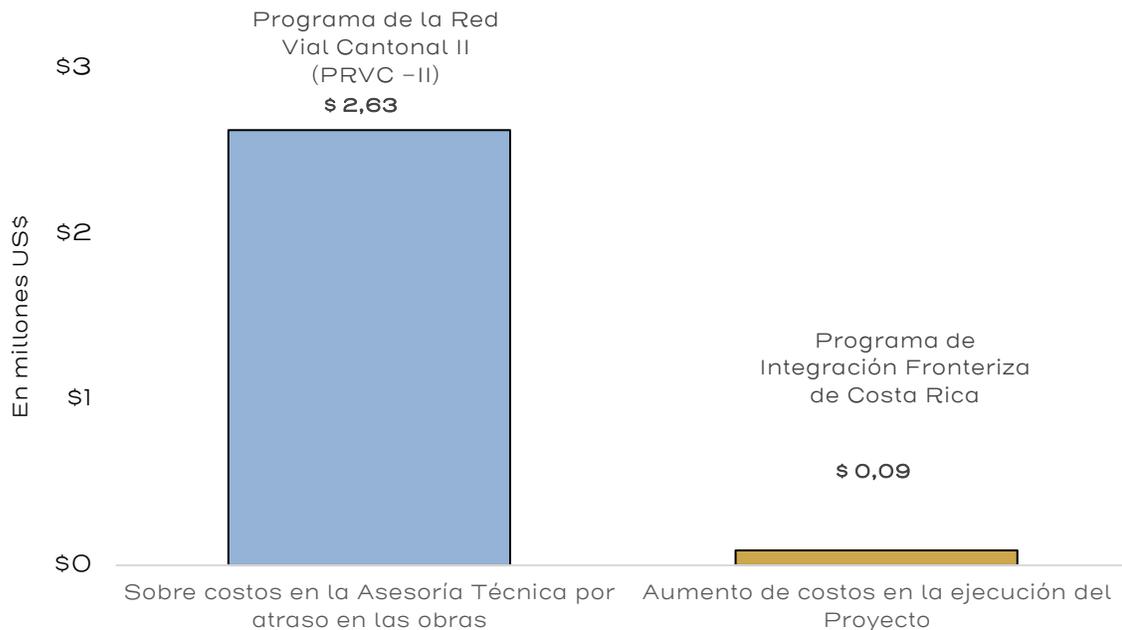
¹⁶ El Crédito BCIE 2198 financia el Programa de Alcantarillado y Control de Inundaciones para Limón, en donde el AyA y SENARA ejecutan un proyecto cada uno de forma separada.

¹⁷ En esta operación el Gobierno de la República funge como garante del Crédito 3589/OC-CR.



En el siguiente gráfico se puede apreciar el desglose por ente ejecutor de las variaciones en millones de dólares y sus respectivas causas de ajustes en el Plan de Inversión Vigente (PIV) presentadas en el periodo en estudio.

Gráfico 10. Causas de ajustes del PIV por ente ejecutor



Fuente: DGGDP, MH a partir de información suministrada por las UEs.

Conforme la información anterior, se evidencia de forma general que:

- i) Los Programas y Proyectos en ejecución de la cartera presentan diversas necesidades, variando desde requerimientos de recursos de aproximadamente US\$90.000,00 hasta sumas superiores a los US\$2.000.000,00. Estas diferencias responden a las características particulares de cada programa y sus respectivas etapas de ejecución.
- ii) Estos programas/proyectos abarcan sectores económicos de distinta naturaleza, lo que implica que cada uno enfrenta desafíos específicos relacionados con sus objetivos y contexto operativo. Esto requiere un enfoque diferenciado en cuanto a la asignación de recursos y seguimiento.
- iii) A esta fecha de corte, los programas estiman la necesidad de recursos adicionales provenientes de fuentes internas para poder completar satisfactoriamente sus actividades planificadas. Además, en el caso de BID 3589 está considerando ajustes en sus actividades actuales, con el fin de redirigir recursos hacia una futura actividad crediticia, optimizando así la ejecución global de la cartera.

Dados los casos analizados con anterioridad, resulta imperativo el que los entes ejecutores tengan presente el muy alto impacto que generan, no solo en términos



monetarios, sino también en términos sociales, los cambios y variaciones en los planes de inversión de sus programas/proyectos, por cuanto estos pueden dilatar la puesta en marcha de los mismos, o bien, desencadenar la necesidad de acortar el alcance de sus actividades y obras derivadas con las implicaciones que eso conlleva.

Por lo tanto, se sigue instando a los ejecutores, como responsables directos de la gestión e implementación de estas operaciones, a que la aplicación de estos cambios se base en necesidades sólidamente justificadas, en lugar de derivarse de situaciones atribuibles a debilidades en la fase de preinversión (como la falta de planificación, estimaciones de costos inadecuadas, prioridades mal definidas por parte del ente ejecutor, o deficiencias en la gestión de los mismos). Esto es especialmente importante debido a que es altamente conocido que los recursos públicos son limitados y tienen un costo asociado. En consecuencia, cada unidad monetaria asignada debe ser aprovechada al máximo, asegurando que se maximicen los beneficios para los usuarios y beneficiarios finales de los entregables generados por estas operaciones.

Conforme lo anterior, la DGGDP recuerda el deber que los distintos entes ejecutores tienen, en torno a continuar fortaleciendo sus mecanismos de control interno y detección oportuna de posibles movimientos en los planes de inversión, y que éstos les faciliten el identificar y medir con la mayor exactitud y objetividad las diferentes fuentes generadoras de estos cambios, así como la afectación en términos de objetivos y resultados en los programas/proyectos a su cargo, aplicando para ello, acciones correctivas con suficiente anticipación, con el fin de minimizar estos movimientos en los PIV, y con énfasis en aquellos casos que generen presiones económicas, y por ende, la búsqueda de recursos adicionales, en un contexto donde la situación fiscal del país es compleja.

Finalmente, se reitera a los entes ejecutores la relevancia de realizar un levantamiento periódico y detallado de las lecciones aprendidas en sus respectivos Programas/Proyectos, así como en proyectos similares. Este levantamiento debe ser sistematizado y socializado internamente en la organización, de manera que permita gestionar de forma oportuna aquellos factores identificados que contribuyen a la variación de los PIV durante la ejecución. De este modo, se busca: i) evitar o reducir las desviaciones que afectan negativamente los planes de inversión; ii) aprender de los casos exitosos, como aquellos en los que se hayan implementado buenas prácticas de preinversión, logrando ejecutar las operaciones con menos recursos de los inicialmente previstos; iii) mejorar la respuesta ante los riesgos, para prevenir su materialización y, en caso de que surjan problemas, contar con estrategias que permitan subsanarlos de manera ágil y efectiva. Todo esto tiene como objetivo maximizar el impacto positivo en la planificación de los Programas/Proyectos, asegurando que se cumplan los plazos, costos y alcances para los cuales fueron originalmente concebidos.



V. Conclusiones

5.1. Datos generales de la cartera de préstamos de inversión pública

Seguidamente, se facilitan las principales conclusiones de la DGGDP producto del análisis del desempeño de la ejecución de la cartera de préstamos externos de inversión pública, al cierre del II Semestre del año 2024.

- El monto total de recursos externos que financian la cartera ascendió a **US\$3.808.793.184,22, conformada por 19 créditos externos y 20 Programas/Proyectos** en ejecución.
- **BCIE y BID:** Se mantienen liderando la cartera, siendo los principales organismos financieros, en donde presentan una participación financiera de 46,3% y 33,2%, respectivamente. Cada uno cuenta con 8 empréstitos suscritos en ejecución.
- **MOPT y CNE:** Son los entes ejecutores con los mayores recursos asignados en la cartera, los cuales representan 24,8% y 22,6%, respectivamente, es decir, acopian entre ambos, casi el 50% del monto total de la misma. En el caso del MOPT presenta 4 programas/proyectos financiados por 5 empréstitos, mientras que la CNE tiene en su haber 2 programas financiados con igual cantidad de empréstitos.
- **Sector Obras públicas y transportes:** Es el sector económico que presenta el monto de financiamientos más elevado, y cuyos entes ejecutores son el MOPT y el CONAVI. La participación conjunta de estos entes fue del 34,92% sobre el total de la cartera.
- **Durante el II semestre 2024:**
 - Ingresó un financiamiento nuevo a la presente cartera de créditos de inversión pública, a saber:
 - El préstamo BIRF 9502-CR, por un monto de US\$160,0 millones, que financia el Segundo Préstamo de Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO).
 - Cuatro créditos/programas/proyectos concluyeron su proceso de cierre y, por ende, salieron de la cartera en el presente semestre, siendo que ya se recibieron de los respectivos Organismos Ejecutores, los Informes de Cierre y Finiquito que solicita la DGGDP, a saber:



- Programa por Resultados para el Fortalecimiento del Seguro Universal de Salud en Costa Rica, financiado con el crédito BIRF 8593-CR.
 - Programa de Agua Potable y Saneamiento, financiado con el empréstito BID 2493/OC-CR.
 - Programa de Desarrollo Sostenible de Pesca y Acuicultura que se financió con el préstamo BIRF 9050-CR.
 - Programa de Renovación de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario que se financió con crédito BCIE 2128.
- Adicionalmente, en el caso del Programa de Abastecimiento del Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo de Limón, financiado bajo el préstamo no soberano BCIE 1725, el mismo finalizó en este II Semestre la ejecución de los proyectos restantes que se derivaban de la operación, siendo que la DGGDP ya había recibido del AyA en su oportunidad un primer avance del Informe de Cierre y Finiquito, y, por ende, como parte de las actividades administrativas de cierre que le restan por concluir al Ejecutor en el año 2025, este remitirá el Informe de Cierre y Finiquito complementario a esta Dirección.

5.2. Desempeño en la ejecución de los programas/proyectos

Para determinar el desempeño de la ejecución de los programas/proyectos que conforman la cartera en cuestión, la DGGDP se apoya en su “Metodología para la clasificación del desempeño de los Programas/Proyectos financiados con endeudamiento externo”, que busca sistematizar y analizar el estado en el que se encuentra un programa/proyecto, a una fecha de corte específica. Los resultados obtenidos con la aplicación de la misma, se representan gráficamente mediante los colores del semáforo (verde, amarillo y rojo), en donde cada color refleja su condición y/o estado de desempeño en la ejecución.

A continuación, se muestra de forma agregada el nivel de desempeño que mostraron los programas/proyectos al cierre del II semestre 2024.



- Crítico: 22,2%
- Alerta: 61,1%
- Buen desempeño (satisfactorio): 16,7%



Con base en la información anterior, es viable identificar las siguientes conclusiones de los 18 programas/proyectos analizados¹⁸:

- i) De la cartera actual, solo 3 programas/proyectos se encuentran situados con un “Buen desempeño”¹⁹, siendo que el comportamiento de dicho estado históricamente ha sido usual observarlo con la menor cantidad de créditos, en contraposición con las otras categorías de desempeño, y donde por lo general, la del estado “alerta” ha concentrado la mayor cantidad de operaciones, que en esta ocasión corresponde a 11 programas/proyectos.
- ii) Con respecto al desempeño por acreedor, el BCIE es quien tiene más Programas/Proyectos en estado “*crítico*” (2), seguido por el BID y BIRF con 1 cada uno. De la misma forma, el BCIE presenta la mayor cantidad en estado de “*alerta*” (5), seguido muy de cerca por el BID con 4 programas, mientras que el EXIMBANK (con 1 solo proyecto) y el JICA (también con 1) tienen sus operaciones con el mismo estado de desempeño (alerta). Por su parte, el BID es el que presenta más operaciones con estatus de buen desempeño (2), mientras que el BCIE registra solo 1.
- iii) Es importante destacar que, de los 3 programas/proyectos en estado "satisfactorio", uno inició su ejecución en enero del año 2024, otro está cercano a su finalización (con porcentajes de avance financiero de recurso externo y físico superiores al 96%), y el tercero se encuentra en una fase avanzada de ejecución. Los créditos que financian estas operaciones totalizan US\$765,1 millones, lo que representa una participación financiera del 21,0% en relación con el número total de programas/proyectos de la cartera bajo este análisis. En comparación con el cierre de 2023, estos porcentajes muestran una desmejora, ya que de 5 programas/proyectos que se situaban en ese estatus satisfactorio a esa fecha, ya han salido tres operaciones, siendo esas de mayor cuantía que inclusive las tres que se situaron en la misma clasificación al cierre del 2024.
- iv) De manera agregada, la cantidad de programas/proyectos en condición de “*alerta+crítico*”, alcanzó el 83,3% de la cartera al cierre del II semestre 2024. Aunque este porcentaje aumentó levemente en 0.07 p.p. respecto al cierre de diciembre 2023, se considera desfavorable; y, por lo cual se reitera la necesidad de concentrar mayor atención por parte de los entes ejecutores a estos programas/proyectos de inversión para propiciar las acciones concretas que incidan en mejorar dichos desempeños en el corto y mediano plazo.
- v) Desde la óptica financiera, los programas/proyectos que se encuentran en estado de “*alerta*” totalizaron US\$ 2.472,6 millones, lo cual representa un 67,8% de participación financiera sobre el total de la cartera de créditos en análisis, y del 61,1% en términos de la cantidad de programas/proyectos en

¹⁸ Para este análisis no se considera el Crédito BIRF 9502-CR que financia el “Segundo Préstamo de Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Costa Rica con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO)” dada su naturaleza para ejecutarse.

¹⁹ Estas 3 operaciones con buen desempeño (satisfactorias) pertenecen a la cartera MOPT-CONAVI.



esa condición; estos resultados son más desfavorables en comparación con los datos obtenidos al cierre del II semestre 2023, en donde dichos datos se situaron 48,9% y 56,5% respectivamente.

- vi) Por su parte, los programas/proyectos clasificados en estado “*crítico*” ascienden a US\$411,2 millones, para una participación financiera del 11,3% de la cartera total y de un 22,2% sobre la cantidad de programas/proyectos que la conforman, reflejando una mejora en este periodo si se comparan con los datos del cierre del año 2023 (19,6% y 26,1% respectivamente).

Adicionando mayor detalle a este análisis, mediante el siguiente cuadro se pueden visualizar los siguientes datos del desempeño de los entes ejecutores:

Cuadro 7. Estado de desempeño de los de los programas/proyectos según organismo ejecutor al II semestre 2024

Desempeño por Organismo Ejecutor						
Nombre del Ejecutor	N° de Programas / Proyectos en ejecución	N° de financiamientos	Monto total de los financiamientos (US\$) ^{1/}	Desempeño de los Programas/Proyectos		
ICE	2	2	₡ 286 837 226,93	0	2	0
CONAVI	2	2	₡ 386 055 000,00	0	1	1
AYA	4	4	₡ 495 144 957,29	1	3	0
MOPT	4	5	₡ 944 036 000,00	0	2	2
MH	1	1	₡ 156 640 000,00	1	0	0
COMEX	1	1	₡ 100 000 000,00	1	0	0
AYA/SENARA	1	1	₡ 55 080 000,00	1	0	0
SENARA	1	1	₡ 425 000 000,00	0	1	0
MJP	1	1	₡ 100 000 000,00	0	1	0
CNE ^{2/}	1	1	₡ 700 000 000,00	0	1	0
Total	18	19	₡ 3 648 793 184,22	4	11	3
			Total	22,2%	61,1%	16,7%

Fuente: DGGDP, MH.

^{1/} Las conversiones de los créditos en monedas diferentes del dólar, se realizaron utilizando el tipo de cambio al 31/12/2024. Para el caso del crédito concesional del Proyecto Ruta 32 (CONAVI), el monto en dólares corresponde al monto desembolsado por el EXIMBANK y pagado al contratista.

^{2/} Para efectos de este análisis no se contabiliza la operación del CAT DDO, por lo que aquí se reflejan 18 programas/proyectos y 19 financiamientos.

Al realizar un análisis del desempeño de la cartera conforme el cuadro precedente se desprenden los siguientes resultados²⁰:

- i) El AyA, MOPT e ICE concentran más del 60% de los programas/proyectos en estado de “*alerta*” de toda la cartera, con 3 casos para el AyA, en donde todos son financiados por el BCIE, y en 2 de esos ya se ha tenido que extender el periodo de desembolsos los créditos al menos una vez (créditos

²⁰ Mayor detalle de la condición específica de cada una de estas operaciones puede consultarse en el documento anexo a este Informe de Seguimiento del II Semestre.



2129 y 2164), y no se descarta que requieran otra adicional, mientras que se estima que la otra operación que no ha contado con extensiones a la fecha también requeriría extenderse (2188-A); por su parte, el MOPT presenta 2 programas en esa condición de “alerta”, que son financiadas por el BID, en donde 1 de estos endeudamientos ya cuenta con una extensión al periodo de desembolsos y se estima que requerirá otra adicional (4507/OC-CR), mientras que en la otra operación (4864/OC-CR) se prevé una posible una extensión que podría llegar a los 24 meses; En el caso del ICE, de los 2 programas/proyectos que están en condición de alerta, 1 es financiado con el BID (3589/OC-CR) y ya cuenta con una prórroga, mientras que en el otro con el JICA (CR-P5-2), se estima que podría requerirse una prórroga al periodo de desembolsos superior a los 3 años y medio.

- ii) El AyA abarca el 50% de los programas/proyectos en estado “crítico” de toda la cartera, con 2 créditos que ejecuta del BCIE, el más longevo de ellos (1725) con 16,6 años de estarse ejecutando y contabiliza 3 prórrogas al periodo de desembolsos en su haber, transcurriendo un plazo posterior de 3 años y medio desde la última prórroga otorgada para que lograra concluir sus proyectos, siendo que a la fecha se encuentra en el periodo de cierre de la operación. Ahora bien, en otro crédito del BCIE (2198) en donde el Instituto tiene participación conjunta con SENARA, se presenta también un desempeño crítico, y dicho préstamo ya había requerido de una extensión al periodo de desembolsos por 36 meses, siendo que el AyA estima necesitará de una prórroga adicional cercana a 9 meses para concluir las obras del proyecto a su cargo.
- iii) El CONAVI y el MOPT concentran el 100% de los programas/proyectos en estado “satisfactorio” de toda la cartera, con 2 operaciones por parte del MOPT financiadas a su vez por 3 créditos del BID (3071/OC-CR, 3072/CH-CR y 5823/OC-CR) y una para el CONAVI que está cercana finalizar y es financiado por BCIE (AM2080).

Conforme la información analizada anteriormente, se desprende que pese a algunas variaciones en el desempeño de la cartera en comparación con el año 2023, la mayoría de programas/proyectos se mantienen en estado “alerta”, con el potencial riesgo de cambiar su estatus a “crítico” (este último en el segundo puesto), por lo que es esencial que los entes ejecutores y sus respectivas UE/UCP como parte de una gestión proactiva de los proyectos a su cargo, refuercen el monitoreo a cada una de sus operaciones, valorando si las medidas correctivas ya implementadas para acelerar su ejecución están siendo efectivas, o por el contrario requieren incorporar otras adicionales de forma inmediata para así abordar las áreas problemáticas o con presencia de riesgos de alto impacto y probabilidad, en aras de gestionarlos con efectividad y prevenir la materialización de posibles contratiempos.

Cabe reiterar la importancia de que, la implementación de soluciones correctivas oportunas y una supervisión constante son acciones clave para optimizar el desempeño de los programas/proyectos y dirigirlos a que avancen según lo



planeado. Asimismo, resulta crucial mantener una comunicación efectiva y asertiva entre los equipos involucrados (Organismo Ejecutor, Unidad Ejecutora, Organismo Financiero, Contratistas, entre otros actores clave) y adoptar un enfoque proactivo para superar los desafíos, facilitando así su desempeño y continuidad de los mismos, evitando que se sitúen en una zona de estado “crítico”, o bien que los que ya están situados con “buen desempeño” se trasladen a una condición de “alerta”.

Aparejado al punto anterior, para aquellos programas/proyectos que se encuentran en estado “crítico”, tal como se indicó en el Informe de Seguimiento con corte a junio 2024, es imperativo tomar acciones concretas oportunas y de alto impacto para subsanar los problemas existentes y estabilizar las situaciones particulares, y así evitar el deterioro adicional en dichas operaciones y posibles cierres anticipados en las mismas, tal como ya ha sucedido en otros casos.

5.3. Principales problemas en la ejecución de los programas/proyectos

Los factores que han dificultado la eficiente implementación de los programas/proyectos que se encuentran activos en la cartera al cierre del II semestre 2024 son de distinta naturaleza y complejidad; en ese sentido, para facilitar su análisis y un mejor entendimiento, la DGGDP procedió nuevamente en este informe a clasificar las problemáticas más significativas en tres grupos que se consideran clave, a saber: a nivel de preinversión, en el ámbito de la contratación administrativa y los presentados durante la ejecución y supervisión de los proyectos.

De tal forma, a través de la siguiente figura se compilan los problemas que en más ocasiones fueron reportados por las UE/UCP al cierre de diciembre 2024, en donde se desprende que la mayor parte de ellos se situó nuevamente en aquellos derivados durante la *ejecución y supervisión* de los proyectos.

Figura 4. Problemas que más afectaron la ejecución de los programas/proyectos, según las UE/UCP al 31 de diciembre 2024

<ul style="list-style-type: none">➤ Imprevistos técnicos / administrativos.➤ Incumplimientos en los plazos establecidos para los procesos/etapas de contratación.➤ Incumplimiento / problemas relacionados con los contratistas.➤ Dificultades para llevar a cabo las expropiaciones, relocalización de servicios o conectividad de nuevos servicios públicos.➤ Debilidades en los términos de referencia y en la estructuración del cartel respectivo.	<ul style="list-style-type: none">➤ Retrasos en el nombramiento de gerentes de proyectos y personal clave dentro de la UE/UCP.➤ Debilidades / deficiencias de comunicación / coordinación interna / externa.➤ Insuficiencia de recursos para cubrir las actividades planificadas (incluye: falta de recursos disponibles a nivel de Contrapartida Nacional / institucional y/o recursos externos).➤ Declaratorias de contrataciones infructuosas o desiertas.➤ Cambios en el alcance.
---	---

Fuente: DGGDP, MH.



A manera de ejemplo, como parte de los entes ejecutores que reportaron los problemas ilustrados en la figura anterior se encuentran:

- ✓ Problemas en la ejecución y supervisión de los programas/proyectos: MOPT, AyA, CONAVI, MH, SENARA, AyA/SENARA, ICE, COMEX, MJP y CNE.
- ✓ Problemas de contratación administrativa: AyA, ICE, MOPT, SENARA y CNE.
- ✓ Problemas de preinversión: CNE.

Algunas de las medidas que han implementado los ejecutores para contrarrestar o subsanar estas problemáticas son:

- ✓ Problemas en la ejecución y supervisión de los programas/proyectos:
 - Establecer estrategias para mejorar la comunicación y coordinación tanto interna como externa, incluyendo coordinaciones interinstitucionales y con acreedores para agilizar la ejecución.
 - Ajustar el alcance de los proyectos acorde a la realidad del programa/proyecto específico, formalizar adendas o enmiendas a los contratos con contratistas y aplicar ingenierías de valor a las obras que podrían implicar rediseños con el fin de optimizarlos.
 - Actualizar cronogramas de trabajo para agilizar la ejecución, así como gestionar el otorgamiento de prórrogas a los periodos de desembolsos de los contratos de préstamo y con los contratistas en aquellos casos que justifiquen técnicamente dicha necesidad.
 - Aplicar estrategias con entes internos y externos para hacer más expeditos los procesos de expropiaciones referentes a la compra de terrenos o la entrada en posesión voluntaria en aquellos requeridos para construir.
 - Efectuar llamadas de atención a los contratistas y aplicar multas, esto último en aquellos casos en que los contratos se dispongan de dichas cláusulas.
 - Reforzar el equipo de trabajo de las Unidades Ejecutoras / Coordinadoras con la incorporación del personal faltante tanto fijo como temporal.



- ✓ Problemas de contratación administrativa:
 - Renegociar contratos / convenios con gestores o consultores especializados que tienen a cargo la labor de elaborar diseños, en aras de agilizar dichos procesos, y en los casos que no sea viable rescindirlos.
 - Ajustar los pliegos de condiciones, así como realizar actividades de “Open House o giras con posibles oferentes” para fomentar mayor participación en el proceso de contratación.
 - Dar seguimiento cercano y coordinación constante con el contratista para cumplir con los tiempos de ejecución contractuales.
 - Buscar apoyo de los máximos jerarcas institucionales, así como de los acreedores en los procesos de revisión y aprobación de los procesos licitatorios en pro de agilizar la ejecución de las actividades.

Solicitar el plan de contingencia al contratista para replantear el cronograma de trabajo en aras de agilizar determinadas actividades.

- ✓ Problemas de preinversión:
 - Aprobar el Manual Operativo para formalizar los roles y responsabilidades de cada actor involucrado.
 - Revisar el plan de inversión para actualizar la situación de los proyectos, incluyendo temas de costeo, y priorizar actividades y, en caso de ser necesario, excluir aquellos que técnicamente no puedan ser ejecutados.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que los problemas manifestados por las UEs/UCPs tienen, por lo general, poca variabilidad en el tiempo, lo cual demuestra que la implementación de medidas utilizadas por estos para lograr que las situaciones se superen, aún siguen siendo limitadas, generando una mayor presión en los ejecutores que mantienen varias operaciones activas como parte de sus respectivos portafolios, como por ejemplo en los casos del AyA, MOPT, CONAVI e ICE.

Los problemas antes señalados por los ejecutores, son los que están propiciando, en mayor medida, desempeños muy limitados en los proyectos a su cargo, que tienden a mejorar a un ritmo muy lento a través del tiempo y, que por ende, han provocado la necesidad de estar prorrogando los plazos de desembolsos de muchos de los créditos en una, o incluso dos o más ocasiones, con las implicaciones adversas que esto conlleva, por ejemplo, en sobrecostos, cambios de alcance y entrega tardía o posibles eliminaciones de las obras, bienes y servicios que la ciudadanía costarricense espera a través de estos.



VI. Recomendaciones

De conformidad a los temas desarrollados y abordados en este Informe de Seguimiento del II Semestre 2024 sobre los Créditos Externos de Inversión Pública en periodo de ejecución del Gobierno Central y Resto del Sector Público, así como en su Anexo, que incluye el detalle individual de la situación de cada una de las operaciones que conforman la cartera de créditos externos de inversión pública en ejecución, esta Dirección procede a emitir y dar continuidad a una serie de recomendaciones tanto a los acreedores como a los ejecutores, las cuales se consideran relevantes para coadyuvar a agilizar el avance de los programas/proyectos de inversión financiados vía endeudamiento público, y por ende, mejorar su desempeño en el corto y mediano plazo.

6.1. A los organismos financieros (acreedores)

Conforme el rol preponderante que desempeñan los organismos financieros (acreedores), como banca de desarrollo para el éxito de los programas y proyectos de inversión pública, se les recuerda la importancia de dar continuidad a las recomendaciones que fueron comunicadas por esta Dirección en el “Informe de Seguimiento del I Semestre 2024 sobre los Créditos Externos de Inversión Pública en periodo de ejecución del Gobierno Central y Resto del Sector Público”²¹, así como apoyar y/o participar en aquellas señaladas a los ejecutores en el documento Anexo del presente Informe de Seguimiento del II Semestre 2024 (que contiene el detalle específico de la situación actual de cada uno de los programas/proyectos), en donde en determinados casos, se les solicita valorar la implementación de ciertas recomendaciones con el apoyo de los acreedores.

6.2. A los organismos ejecutores

De forma similar a lo señalado en el punto 6.1 anterior, en aras de optimizar el desempeño de los programas y proyectos de inversión pública, se les recuerda a todos los organismos ejecutores, dar continuidad a las recomendaciones que fueron comunicadas por esta Dirección en el “Informe de Seguimiento del I Semestre 2024 sobre los Créditos Externos de Inversión Pública en periodo de ejecución del Gobierno Central y Resto del Sector Público”, así como considerar aquellas señaladas en el documento Anexo del presente Informe de Seguimiento del II Semestre 2024.

²¹ El mismo puede ser consultado en la sección “Estadísticas de la Deuda Pública” en el siguiente enlace: [Estadísticas Fiscales – Ministerio de Hacienda – República de Costa Rica](#).